



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 457/95 hasta el 31 de mayo de 1996 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1996.-

3°) Hacer saber, asimismo a la Cámara del fuero que deberá remitir a esta Secretaría de Superintendencia Judicial la prórroga de licencia (u otorgamiento de jubilación por invalidez, en su caso) del doctor Cayetano Rodolfo Nigro.

4°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION